



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 JUN. 2001

Res. HD. N° 505-01

Expte. N° 4.335/01

VISTO:

El pedido presentado por el Encargado de Informática, Sr. Víctor D. Figueroa solicitando la contratación del servicio de chequeo y reinstalación del server del Gabinete Informático de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a la fecha en las conexiones a la red de la Universidad en el sector del edificio de Biblioteca surgen anomalías en el servicio de correo electrónico e Internet;

Que, según lo evaluado por personal del CIUNSa., corresponde reinstalar sistemas operativos y tener en cuenta recomendaciones de uso de la Sala de informática, de ello surge la necesidad de proceder a chequear en su totalidad el servidor NT del sector;

Que por todo lo expuesto aún no puede regularizarse óptimamente el servicio de red de la UNSa. como así también el Gabinete destinado a usuarios de la Facultad, alumnos, docentes y administrativos, ya que se encuentra inhabilitado hasta dar cumplimiento a lo solicitado por el encargado de Informática de la Facultad;

Que la firma COMPUHARD, proveedora de equipos y servicios técnicos de esta unidad académica, ha sido consultada últimamente por las deficiencias que se produjeron en el servicio de red del servidor motivo de estas actuaciones, aconsejando la empresa la necesidad de revisar y proceder a reinstalar el mismo;

Que es imprescindible normalizar las actividades académico-administrativas con el servicio de correo electrónico e Internet habilitando también el servicio de consulta al Sistema de Biblioteca desde todas las terminales del sector de referencia y proceder a la rehabilitación del servicio del Gabinete a sus habituales usuarios;

Que dada la urgencia del caso se procede a la aprobación del gasto teniendo en cuenta el Art. 56, Inc.3°, Apart. d) y l) de la Ley de Contabilidad, Art. 26 del Decreto 436/00-Contrataciones del Estado y Resolución R N° 513/93;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- ADJUDICAR en Contratación Directa FH-04/01, el servicio de chequeo y reinstalación del server del 2° piso del edificio de Biblioteca a la firma: COMPUHARD, CUIT N°

..//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

Res. HD. N° 505 - 01

Expte. N° 4.335/01

30-67304271-2, I.V.A. Responsable Inscripto, con domicilio en calle Rivadavia 688 de esta ciudad, por la suma total de Pesos setecientos ochenta y ocho (\$ 788,00).-

ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma de Pesos setecientos ochenta y ocho (\$ 788,00) a la part presupuestaria 3-4-6-SERVICIOS NO PERSONALES, SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES, DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS para el presupuesto del ejercicio 2001 de esta Facultad.-

ARTICULO 3.- COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración de la Universidad, a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.